



RESOLUCIÓN 4568 08.09.2016  
EXENTA 4.1D/N° \_\_\_\_\_/

**MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD". \_\_\_\_\_/**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 46/2014 del Ministerio de Salud; Ley N°19.886, D.S. 250/2004 de Hacienda; la Resolución Exenta 4A/N°35/2016, del Fondo Nacional de Salud, la ley N° 20.730, ley lobby, Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y lo señalado en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio de Bienestar requiere adquirir juguetes para regalos de navidad, que serán entregados a los hijos, cargas familiares de hasta 12 años de los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar del Fondo Nacional de Salud.

2. Que, para tales efectos, se requiere contar con los servicios de un proveedor especializado en el rubro.

3. Que, habiéndose constatado en el Sitio Electrónico de Compras del Estado, la inexistencia de un convenio marco que provea este servicio, en uso de mis facultades dicto la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébense las Bases Administrativas y Técnicas y sus Anexos que regulan el proceso para llamar a Licitación Pública en el Fondo Nacional de Salud, y cuyo texto es del siguiente tenor:

**BASES ADMINISTRATIVAS**

**"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"**

## **1. INTRODUCCIÓN**

FONASA requiere adquirir regalos de navidad para los hijos de los funcionarios Afiliados del Servicio de Bienestar.

De tal manera, las presentes bases de licitación regularán el proceso de licitación para adquisición de los regalos, cumpliendo con los requisitos de estas bases.

## **2. PARTICIPANTES**

### **2.1 PERSONAS QUE NO PUEDEN PARTICIPAR**

Debe tenerse presente que no podrán participar en esta licitación aquellas personas que se encuentren en alguna de las situaciones contempladas en el inciso sexto del artículo 4 de la Ley 19.886, esto es, no podrán participar en el proceso licitatorio los funcionarios directivos del FONASA ni personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

Asimismo, quedarán excluidos de esta licitación quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador; y quienes dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por delitos concursales establecidos en el Código Penal, conforme con lo señalado en el inciso primero del artículo 4º de la ley Nº 19.886. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de FONASA de verificar esta información, en los registros que para tal efecto lleva la Dirección del Trabajo, en cualquier momento, publicación, consultas y aclaraciones, presentación de la oferta, apertura de las ofertas, evaluación de las ofertas, adjudicación o durante la operación de la licitación.

### **2.2 PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR Y REQUISITO PARA CONTRATAR**

Podrán participar en la presente licitación personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme al reglamento de la ley Nº 19.886, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común; como asimismo, uniones temporales de proveedores, de acuerdo a lo señalado en el artículo 67 bis del reglamento de la Ley Nº 19.886.

Aquellos participantes que no estén inscritos en el registro de contratistas y proveedores de la administración, contemplado en el artículo 16 de la ley 19.886, (Portal "Chile Proveedores"), dicho requerimiento le será exigido previo a la emisión de la Orden de Compra y en el plazo estipulado en el número 10 de las presentes bases.

## **3. CONFIDENCIALIDAD**

La información y todos los antecedentes que los participantes obtengan con motivo de esta licitación, tienen carácter de estrictamente privado y confidencial, razón por la cual está expresamente prohibido comentarla o difundirla por cualquier medio y bajo cualquier circunstancia; reservándose el Fondo Nacional de Salud, el ejercicio de acciones civiles y penales en caso de infracción. Igual obligación le asistirá al oferente o adjudicatario durante la vigencia del contrato y aún después de su término.

## **4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las Bases Administrativas y Técnicas de esta licitación, como asimismo cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los

participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con el Fondo Nacional de Salud.

La información, resultados y documentos generados como producto de la ejecución del Contrato es de propiedad exclusiva del Fondo Nacional de Salud. El Adjudicatario, no podrá disponer de ese material ni usarlo en forma alguna, sin la autorización por escrito del Administrador del Contrato.

Para tales efectos, se adjunta un formato con el cual deben hacer la declaración de aceptación de estas bases en Anexo N°1 – A y Anexo N°1 – B. Se deben también adjuntar todos los anexos firmados por el proveedor y/o representante legal.

## **5. ETAPAS DEL PROCESO**

La presente licitación publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), estará regulada por el siguiente proceso, estableciéndose su calendarización en Anexo N°5, adjunto a las presentes Bases.

**5.1 Publicación de Bases:** El Fondo Nacional de Salud, llama a participar en esta Licitación a quienes cumplan los requisitos señalados en el numeral 2.2 de estas bases, mediante el Sistema de Compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), publicándose dichas Bases Administrativas y Técnicas en la fecha establecida en el Calendario General, documento anexo que forma parte de las presentes bases.

**5.2 Consultas, Aclaraciones y Complementos:** Los participantes o proponentes podrán hacer consultas tanto de carácter técnico como de índole administrativa, que estimen necesarias, dentro del plazo establecido en Calendario General. Las consultas y/o aclaraciones sólo se podrán formular por escrito, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El Fondo Nacional de Salud responderá las consultas y aclaraciones y podrá emitir complementos que permitan una mejor comprensión e interpretación de las bases y/o del proceso de licitación, lo que se hará en el mismo documento a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y dentro del período establecido en el Calendario General.

Con todo, si las bases fueren objeto de modificación, antes del cierre de recepción de ofertas se le otorgará a los oferentes el plazo máximo de 5 días corridos para la adecuación de las ofertas, y se hará mediante resolución y producirá sus efectos una vez totalmente tramitada.

Los plazos del Calendario serán ajustados en el mismo acto resolutorio y publicándolo en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los términos que expresa el artículo 19 del Decreto Supremo de Hacienda N° 250 de 2004.

**5.3 Presentación de las ofertas:** Los participantes deberán ingresar sus ofertas técnicas y económicas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo al numeral 7 de estas bases, a más tardar el día y hora señalados en el Calendario General.

**5.4 Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas:** La apertura y aceptación de las ofertas recibidas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) se realizará en forma electrónica, en la fecha y hora definida en el Calendario General, oportunidad en que sólo se verificará el documento de Garantía de Seriedad de la Oferta, en los términos señalados en el numeral 6.1 de estas bases. El resto de los antecedentes incorporados por los oferentes en dicho portal, serán evaluados por la Comisión Evaluadora de Ofertas nombrada en el numeral 9.1 de estas Bases, los que deberán cumplir con las exigencias que se establecen en el numeral 7 de las presentes bases de licitación.

La Comisión evaluará las ofertas que se presenten en virtud de los criterios de evaluación, señalados en el numeral 9.2 de estas bases, levantando la correspondiente Acta de Evaluación.

**5.5 Adjudicación:** La adjudicación de esta licitación se hará por Resolución de la Directora del Fondo Nacional de Salud, la que se dictará en el plazo señalado en el Calendario General y se publicará en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Idéntico procedimiento se observará en caso que la licitación se declare desierta.

El Fondo Nacional de Salud, no se obliga a adjudicar al proponente cuya oferta económica resulte de menor valor.

**La adjudicación se hará a un solo proveedor.**

**5.6 Ampliación de Plazos:** En el caso que alguna de las etapas de la Licitación no pudiera realizarse en el plazo señalado en el Calendario General, se publicará, con la debida antelación, la resolución con el motivo de su postergación y la nueva fecha estipulada en el Calendario, mediante Resolución totalmente tramitada, en la que se otorgará un plazo de hasta 30 días corridos.

Si Fonasa advierte que la **adjudicación** en cuestión no se realizará en el plazo señalado en las respectivas bases, en conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 41 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dejará constancia de aquello en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), precisando el nuevo plazo y manifestando las razones que justifican dicha situación, lo que no constituye una modificación del pliego de condiciones. Por tanto, Fonasa comunicará esta situación a través de un acta de la Comisión Evaluadora de Ofertas o de la jefatura responsable del proceso.

Modificado un plazo, los plazos sucesivos se entenderán ampliados en los mismos términos que para lo dispuesto en aquel.

## **6. GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA**

Para respaldar el íntegro, correcto y oportuno cumplimiento de la orden de compra, el adjudicatario deberá entregar un documento de Garantía de Fiel Cumplimiento de la Orden de Compra, con el requisito de que no tenga condiciones que afecten el pago de la garantía de manera rápida y efectiva, que sea pagadera a la vista y de carácter irrevocable, a favor del Fondo Nacional de Salud, por un monto equivalente al 5% del monto total de la Orden de Compra, impuesto incluido, cuya glosa será: **"GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"** y cuyo vencimiento debe exceder en 60 días hábiles a la vigencia del contrato.

El objeto de este documento es garantizar cualquier incumplimiento o infracción a las obligaciones que emanan de las bases administrativas, técnicas; anexos y orden de compra, lo que será constatado, ponderado y evaluado por el Administrador de la Orden de Compra. También cauciona el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores en los términos señalados en el artículo 11 de la ley 19.886. Sin perjuicio de lo anterior, también se hará efectiva esta garantía sin más trámite.

Esta garantía será custodiada por la Sección Tesorería del Fondo Nacional de Salud, por el período de su vigencia, y se devolverá a su vencimiento, si no hubiesen situaciones pendientes que ameriten hacer efectiva la misma.

El plazo máximo para la recepción de la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA**, es de **7 días hábiles** a contar de la fecha de notificación de la adjudicación.

De no cumplir con esta exigencia, se entenderá que desiste de la oferta, pudiendo el Fondo Nacional de Salud adjudicar a los oferentes que le siguen en orden de puntaje, siempre y cuando las ofertas sea conveniente para FONASA.

## **7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **7.1 ANTECEDENTES GENERALES Y/O LEGALES PARA OFERTAR :**

Los antecedentes generales que a continuación se indican, deberán presentarse en formato digital en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con posterioridad a la adjudicación y previo a la emisión de la orden de compra, salvo aquellos incorporados en el portal [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl):

- Declaración de aceptación de las Bases Administrativas. (Según Anexo N° 1-A o Anexo N°1- B).

- Declaración Jurada simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica o unión temporal de proveedores conforme al artículo 67 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, que indique que no es un funcionario directivo del Fondo Nacional de Salud, ni que se encuentre unido a alguno de los mencionados funcionarios por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 del DFL N° 1, del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni es socio de una sociedad de personas en que aquellos o éstas formen parte, ni tenga participación en sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni es socio en una sociedad anónima abierta en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. Que indique que no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores, dentro de los anteriores 2 años. Que indique que no ha incurrido en las conductas previstas por la Ley N°20.393, en los artículos 8 y 10, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. Así como no haber sido condenado por delitos concursales, según el Código Penal (art. 401, ley 20.720), dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el servicio. (Según Anexo N° 2-A o Anexo N° 2 -B).
- Identificación del Representante Legal del oferente. (Anexo N° 3).
- Certificado de vigencia social, si correspondiera.

## 7.2 OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La presente licitación publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), estará regulada por el presente proceso, estableciéndose su calendarización en Anexo N°5. Los participantes deberán presentar sus ofertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día y hora establecida en el Calendario General, debiendo contener lo siguiente:

- Oferta económica indicando el precio total, IVA Incluido, y el desglose de precios unitarios según detalle en documento Anexo N°6 (Descripción y Características de los artículos para regalos). El precio debe contemplar gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme a lo indicado en Anexo N°7(Puntos de Distribución y Cantidad de Paquetes por región). La oferta económica debe presentarse en Anexo N° 10. **En el caso de que el oferente no indique la oferta económica, su oferta será declarada inadmisibile.**
- Los precios unitarios deben indicarse brutos, es decir, IVA Incluido. En el caso que el Monto Total Bruto del portal NO coincida con el valor del Anexo; primará el valor del Anexo. En caso que el Monto Total Bruto no coincida con los precios unitarios primará el valor recalculado usando los precios unitarios ofertados.
- Especificaciones del producto ofertado y su calidad indicando características por sexo y edad y marca (adjuntar catálogo o fotografías). La Calidad debe presentarse en Anexo N° 8. **En el caso de que el oferente no indique las especificaciones del producto ofertado y su calidad, su oferta será declarada inadmisibile.**
- Garantía de los Juguetes. Debe ofertarse indicando el tiempo de garantía exigida en el Anexo N° 8.**En el caso que NO indique garantía o si ésta fuese menor a 2 meses, su oferta será declarada inadmisibile.**
- La Experiencia debe presentarse en Anexo N° 9.
- Nómina de clientes en los últimos doce (12 meses).
- Certificados de clientes adjudicados (mínimo 3).
- Cronograma con los plazos de entrega de los regalos, plazo en total, y para todos los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar, el cual no podrá exceder de la fecha

señalada en el numeral 2 de las bases técnicas. Los Plazos de Entrega deben presentarse en Anexo N° 11. **En el caso de que el oferente no indique los plazos de entrega de los regalos o el plazo sea mayor al numeral 2 de las Bases Técnicas, su oferta será declarada inadmisibles.**

- Garantía de los productos conforme a lo requerido en el numeral 4 de las bases técnicas debe presentarse en Anexo N° 8. **En el caso de que el oferente no indique la garantía de los productos, su oferta será declarada inadmisibles.**

Las Ofertas que presenten los proponentes deberán tener una vigencia mínima de 60 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura de las mismas, situación que deben explicitar en su oferta. De no señalarlo se entenderá como se indica.

**Cabe señalar, que frente a discrepancias o diferencias de información, entre lo indicado directamente en la ficha respectiva de la licitación del portal mercado público versus lo indicado en los anexos ingresados, prevalecerán los datos de los anexos.**

El oferente deberá entregar optativamente el Anexo N° 4 Check List, para verificar que está entregando todos los antecedentes solicitados. Si no presenta este documento, la oferta igual será evaluada.

**El monto estimado para la Orden de Compra es de \$ 4.740.000 IVA Incluido.**

## **8. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**

El Fondo Nacional de Salud declarará INADMISIBLES aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos señalados en los números anteriores, pudiendo a su vez, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resultaren convenientes a sus intereses, debiendo dejarse constancia en la respectiva acta de apertura. En ambos casos la declaración deberá realizarse mediante resolución fundada.

El Fondo Nacional de Salud podrá solicitar, a uno o más oferentes que salven errores u omisiones formales, y siempre que las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información, todo ello de conformidad al inciso primero del artículo 40 del reglamento de la ley 19.886.

Asimismo el Fondo Nacional de Salud podrá requerir de uno o más oferentes la presentación de certificaciones o antecedentes que éstos hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.

El plazo fatal para la presentación de las certificaciones, documentos o antecedentes faltantes será de 2 días corridos, plazo final contados desde el requerimiento informado a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), mediante la aplicación "Solicitud de Aclaraciones", la cual también tendrá por objeto la recepción electrónica de los mismos. Todo ello, de conformidad al inciso 2º, del artículo 40 del reglamento de la ley 19.886.

En estas circunstancias, la entrega de los antecedentes será calificada según los criterios de evaluación definidos en el número siguiente.

## **9. COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **9.1 COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

El análisis, estudio y ponderación de las ofertas que se presenten a la licitación, corresponderá a una Comisión de Evaluación que se designa en este acto, para la LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS

**FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD", ID: 575571-1-LE16 .**

Esta Comisión está integrada por la Jefa del Servicio de Bienestar; por una Profesional del Subdepto. de Gestión de Personas; por la Secretaria de Gestión de Personas, Administración y Finanzas; una Ejecutiva de Salud Depto. Gestión Territorial y por una Profesional del Servicio de Bienestar, o quienes les subroguen en caso de ausencia de los titulares, todas funcionarias del Fondo Nacional de Salud, de acuerdo al siguiente detalle, sin perjuicio de la dictación de la Resolución de nombramiento que corresponda en caso de ausencia de alguno de sus integrantes:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Jefa del Servicio de Bienestar	Lidia Paredes Benavides
Profesional del Subdepto. de Gestión de Personas	Marcela Miranda Ramirez
Secretaria de Gestión de Personas, Administración y Finanzas	Karen Soto Ocares
Profesional del Servicio de Bienestar	Silvia Stipo Gaymer
Ejecutiva de Salud Depto. Gestión Territorial	Fidelisa López Mondaca

Esta comisión antes indicada propondrá, a la Directora de la Institución, mediante acta, la adjudicación de la licitación al oferente que resulte con el puntaje mayor, una vez aplicados los criterios de evaluación, o bien estimando que la misma se declare desierta, por no haber ofertas de interés o convenientes para el Fondo Nacional de Salud.

En esta etapa, si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, podrá solicitar a los participantes, aclaraciones a sus ofertas, siempre que se trate de aspectos contenidos en la oferta, que digan relación con la licitación, y no implique una situación de ventaja o privilegio sobre los demás oferentes.

## **9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios y su ponderación que considerará esta Comisión para evaluar las ofertas que se presenten, serán los siguientes:

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
A) Calidad y Garantía del producto ofrecido	40%
B) Experiencia del oferente en el rubro	15%
C) Conveniencia de la oferta económica	25%
D) Plazos de entrega de los regalos	15%
E) Cumplimiento Presentación Requisitos Formales	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

El puntaje obtenido en cada criterio se determinará como se indica a continuación:

**a) Calidad y Garantía del Producto Ofrecido: 40%**

Este criterio se calificará de acuerdo a los aspectos, especificados en Anexo N°6, Descripción y Características de los Artículos para Regalos y se ofertará adjuntando el Anexo N° 8.

<b>Calidad y Garantía del producto ofrecido</b>	<b>Puntaje</b>
Cumple con todas las características solicitadas	100
Cumple medianamente con las características solicitadas	50
No cumple / No adjunta información	Inadmisible

**Puntaje Calidad y Garantía del Producto Ofrecido = Puntaje obtenido x ponderador (40%)**

**b) Experiencia del oferente en el Rubro: 15%**

La calificación de este criterio considera experiencia en el rubro de venta de juguetes. Se evaluará a la Empresa con nómina de proveedores de los últimos 12 meses. Para ello el oferente debe acreditar a lo menos 3 certificados de los proveedores con los cuales ha trabajado en el periodo solicitado, debe presentarse según Anexo N° 9.

El puntaje será asignado de la siguiente forma:

<b>Experiencia del Oferente en el Rubro</b>	<b>Puntaje</b>
Acredita 3 o más clientes	100
Acredita 2 clientes	70
Acredita menos de 2 clientes	30
No acredita / No adjunta información	0

**Puntaje Experiencia del Oferente en el Rubro = Puntaje obtenido x ponderador (15%)**

**c) Conveniencia de la oferta económica: 25%**

El precio total y máximo a pagar por todos los artículos (juguetes), incluyendo gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones es de \$4.740.000 IVA incluido.

El Precio a Evaluar corresponde al ingresado en el Anexo N° 10, en el Valor Total IVA Incluido.

Las propuestas económicas se ordenarán de mayor a menor, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{OFERTA MENOR PRECIO}}{\text{OFERTA EVALUADA}} * 100$$

En el caso de que el oferente no indique el precio en anexo económico, su oferta será declarada inadmisibile.

**Puntaje Conveniencia de la Oferta Económica = Puntaje obtenido x ponderador (25%)**

**d) Plazos de entrega de los Regalos: 15%**

Se evaluará el cronograma con los plazos de entrega de los regalos, plazo que no podrá exceder del 30 de Noviembre de 2016.

El puntaje será asignado aplicando la siguiente formula:

$$\frac{\text{OFERTA MENOR PLAZO}}{\text{OFERTA EVALUADA}} * 100$$

En el caso de que el oferente no indique los plazos de entrega de los regalos o el plazo sea superior al numeral 2 de las bases técnicas, su oferta será declarada inadmisibles.

**Puntaje Plazos de entrega de los Regalos = Puntaje obtenido x ponderador (15%)**

**e) Cumplimiento Presentación Requisitos Formales: 5%**

<b>Presentación de antecedentes</b>	<b>Puntaje</b>
Presenta todos los antecedentes solicitados, sin requerir salvar errores u omisiones.	100 puntos
Presenta antecedentes para salvar errores u omisiones formales o que se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación.	50 puntos
No presenta la totalidad de los antecedentes solicitados en bases o los solicitados posteriores a la apertura.	0 puntos

**Puntaje Cumplimiento Presentación Requisitos Formales = Puntaje obtenido x ponderador (5%)**

**Puntaje Final**, el puntaje final se obtiene sumando los puntajes de los factores:

**a) CALIDAD Y GARANTÍA DEL PRODUCTO OFRECIDO, b) EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EL RUBRO, c) CONVENIENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA, d) PLAZOS DE ENTREGA DE LOS REGALOS, e) CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN REQUISITOS FORMALES.**

**Criterios de desempate:**

En caso de empate entre las ofertas, se establecerá como ganadora aquella oferta que resulte más conveniente para la Institución en el criterio "Plazos de entrega de los Regalos". Si aún persistiere la igualdad, se recurrirá al criterio "Calidad y Garantía del producto ofrecido".

**10. FACULTAD DE READJUDICACIÓN**

En el caso que el proveedor originalmente adjudicado, desista de su oferta, sea inhábil para contratar con el Estado de acuerdo a los términos de la Ley 19.886 y su Reglamento, o no se inscribiera en el registro sitio [www.Chileproveedores.cl](http://www.Chileproveedores.cl) en el plazo de 5 días hábiles de publicada la resolución de adjudicación en el portal [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl), FONASA podrá

adjudicar al oferente que le siga en puntaje de acuerdo a la evaluación de las propuestas, el que deberá cumplir con las exigencias establecidas en las presentes bases.

En cualquiera de las situaciones anteriores, FONASA hará efectiva el cobro de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

## **11. ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

El Fondo Nacional de Salud supervisará el buen cumplimiento de la orden de compra, para lo cual se designa como Administradora de la orden de compra a la Jefa del Servicio de Bienestar o quien le subrogue.

Las funciones de la administración de la orden de compra incluirán, entre otras:

- Monitorear y gestionar el cumplimiento de la entrega del servicio en las condiciones solicitadas y de los plazos establecidos en la orden de compra.
- Exigir y fiscalizar el estricto cumplimiento de la orden de compra, en todos sus aspectos.
- Visar el pago de la factura.
- Firmar ordinarios u oficios dirigidos al adjudicatario que digan relación con la situación contractual del servicio.

## **12. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO**

### **12.1 FACTURACIÓN:**

La Facturación se realizará en forma posterior a la entrega y recepción conforme de los regalos a nivel nacional, conforme al detalle del despacho señalado en Anexo N°7 y con las guías de despacho como medio de verificación de la entrega.

### **12.2 PAGO:**

El pago se hará efectivo mediante transferencia electrónica, dentro los 30 días siguientes de recepcionada la factura en Oficina de Partes del Fondo, previo V°B° de la Jefa del Servicio de Bienestar.

De ser rechazada por contener errores o por mantener el adjudicatario obligaciones pendientes se retendrá su pago hasta que enmendados dichos errores o efectuados dichos descuentos sea aprobada por el Administrador.

De tener observaciones, se retendrá su pago hasta el levantamiento de las mismas la que deberá ser certificado por el administrador de los servicios.

### **12.3 PLAZO DEVOLUCIÓN DE FACTURAS**

Para efectos de lo dispuesto en la ley 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura, se deja establecido que el FONASA dispondrá de 30 días para reclamar el contenido de la factura. La sola presentación de la factura supondrá aceptación de este plazo.

## **13. FORMALIZACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL**

Considerando la cuantía de la orden de compra cuyo monto total estimado asciende a \$4.740.000.- Impuestos incluidos, de conformidad con lo señalado en el Artículo 63 del Decreto Supremo N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, la relación contractual se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor por tratarse de una compra inferior a las 1.000 UTM.

#### **14. PROHIBICIÓN DE CESIÓN**

Queda expresamente prohibido al adjudicatario, ceder o transferir en forma alguna, total o parcialmente, y a cualquier título, las obligaciones contenidas en las presentes bases de licitación.

#### **15. CONTACTOS DURANTE LA LICITACION Y ACLARACIONES**

Durante el proceso licitatorio, esto es, desde la aprobación de las bases y hasta la comunicación del resultado de la licitación, Fonasa no podrá tener contactos con los oferentes, salvo mediante los mecanismos establecidos en las presentes bases de licitación.

En el evento que se contravenga este numeral, sea por los oferentes del proceso o funcionarios del Fondo, se evaluará la continuidad del oferente en el proceso licitatorio e inicio del proceso investigativo, respectivamente.

### **BASES TÉCNICAS**

#### **1. OBJETIVO**

La presente licitación tiene por finalidad, la adquisición de regalos de navidad para los hijos de los funcionarios Socios del Servicio de Bienestar del Fondo Nacional de Salud.

#### **2. DISTRIBUCIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA**

Los regalos serán embalados de manera de asegurar que en el transporte no se dañen. Del mismo modo, serán envueltos en papel de regalo navideño y etiquetados con el nombre del niño@, en una bolsa familiar con nombre del trabajador y nombre de la sucursal o dependencia en la que trabaja.

Los regalos correspondientes a los funcionarios del Nivel Central deberán entregarse en Monjitas N° 665. A los demás afiliados al Servicio de Bienestar, se entregarán en las respectivas Direcciones Regionales, en las regiones que se indican en el **Anexo N°7. En todas las entregas la fecha máxima será el 28 de Noviembre de 2016.**

#### **3. NOMBRE Y MEDIO DE CONTACTO**

El adjudicatario deberá nombrar a una persona como contraparte ante el Servicio de Bienestar del Fondo, quien tendrá como función concentrar las actividades de coordinación entre ambas partes, procurando asegurar una atención íntegra, informada y proporcionando solución oportuna y eficiente a los requerimientos del Servicio de Bienestar.

#### **4. GARANTÍA**

Garantizar ante cualquier anomalía, que cada funcionario podrá solicitar el cambio del producto sin costo, por un período de 2 meses. Asimismo el gasto que origine el reenvío a regiones, será de exclusivo cargo de la empresa adjudicataria.

#### **5. ESPECIFICACIONES DE LOS JUGUETES**

Las especificaciones se encuentran definidas en el Anexo N° 6, por cada tramo de edad y deben contar con las Normas especificadas en el Decreto N° 114 del año 2015 del Ministerio de Salud.

**ANEXO N° 1 - A**  
**DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS**  
**PERSONA JURÍDICA Y UNIONES TEMPORALES DE PROVEEDORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12**  
**AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"**

**a)** Yo,..... Rut: ..... en mi calidad de Representante Legal de la empresa o unión temporal de proveedores .....declaro:

**b)** Que en nombre de la empresa o unión temporal de proveedores que represento, haber estudiado y tomado conocimiento de las Bases de la presente Licitación y sus Anexos, de las aclaraciones y respuestas a las consultas y de haberlas comprendido y de encontrarse conforme con todos sus términos y condiciones.

La presente declaración se entenderá formulada con la sola presentación de la propuesta.

<b>Oferente</b>	
<b>Nombre Representante Legal</b>	
<b>Rut Representante Legal</b>	
<b>Firma Representante Legal</b>	
<b>Fecha</b>	

**ANEXO N° 1 – B.**  
**DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS**  
**PERSONA NATURAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12**  
**AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"**

Yo.....Rut:..... declaro:

a) Haber estudiado y tomado conocimiento de las Bases de la presente Licitación y sus Anexos, de las aclaraciones y respuestas a las consultas y de haberlas comprendido y de encontrarse conforme con todos sus términos y condiciones.

b) La presente declaración se entenderá formulada con la sola presentación de la propuesta.

<b>Oferente</b>	
<b>Nombre Representante Legal</b>	
<b>Rut Representante Legal</b>	
<b>Firma Representante Legal</b>	
<b>Fecha</b>	

**ANEXO N°2 – A  
DECLARACIÓN JURADA  
PERSONA JURÍDICA O UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

Yo,..... Rut: ..... en mi calidad de Representante Legal de la empresa o unión temporal de proveedores.....declaro:

1. Que ninguno de nuestros socios o integrantes, es un funcionario directivo del Fondo Nacional de Salud, ni se encuentra unido a alguno de los mencionados funcionarios por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, hoy refundida en el DFL 1/19653 de Ministerio secretaría general de la Presidencia del año 2000, ni es socio de una sociedad de personas en que aquéllos ni dichos parientes formen parte, ni tienen participación en sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o sus parientes sean accionistas, ni es socio en una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstos sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
2. Que la empresa o los integrantes de la unión temporal de proveedores que represento no ha sido condenada por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, en los dos años previos a la presentación de la propuesta.
3. Que la empresa o los integrantes de la unión temporal de proveedores que represento no ha sido condenada por delitos concursales, establecidos en el Código penal (art. 401, ley 20.720), dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el servicio.
4. Que la empresa o los integrantes de la unión temporal de proveedores que represento no ha incurrido en las conductas previstas por la Ley N°20.393, en los artículos 8 y 10, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

<b>Oferente</b>	
<b>Nombre Representante Legal</b>	
<b>Rut Representante Legal</b>	
<b>Firma Representante Legal</b>	
<b>Fecha</b>	

**ANEXO N°2 – B  
DECLARACIÓN JURADA  
PERSONA NATURAL**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

Yo,..... Rut:..... declaro:

1. Que no soy un funcionario directivo del Fondo Nacional de Salud, ni encontrarme unido a alguno de los mencionados funcionarios por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, hoy refundida en el DFL 1/19.653 de Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2000, ni ser socio de una sociedad de personas en que aquéllos ni dichos parientes formen parte, ni tener participación en sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o sus parientes sean accionistas, ni ser socio en una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstos sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
  
2. No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, en los dos años previos a la presentación de la propuesta.
  
3. Que no he sido condenado por delitos concursales, establecidos en el Código penal (art. 401, ley 20.720), dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el servicio.

<b>Oferente</b>	
<b>Nombre Representante Legal</b>	
<b>Rut Representante Legal</b>	
<b>Firma Representante Legal</b>	
<b>Fecha</b>	

**ANEXO N° 3**  
**IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

<b>Nombre</b>	
<b>Cargo</b>	
<b>Rut</b>	
<b>Domicilio del Representante Legal</b>	

---

**Firma del Representante Legal**

Fecha:

**ANEXO N° 4  
CHECK LIST**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"**

<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS</b>	<b>SI/NO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de aceptación de las bases administrativas, técnicas y anexos, persona jurídica (Anexo N° 1-A).Declaración de aceptación de las bases administrativas, técnicas y anexos, persona natural (Anexo N° 1-B).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración Jurada simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, que indique que no es un funcionario directivo del Fondo Nacional de Salud, ni que se encuentre unido a alguno de los mencionados funcionarios por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 del DFL N° 1, del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni es socio de una sociedad de personas en que aquellos o éstas formen parte, ni tenga participación en sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni es socio en una sociedad anónima abierta en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. Así como no haber sido condenado por delitos concursales, según el Art. 401 de la ley N° 20.720, dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el contrato.(Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración Jurada simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, que indique que no ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales de los trabajadores, dentro de los anteriores 2 años. (Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración Jurada Simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, que no ha sido condenada por delitos concursales, según el art. 401 de la ley N° 20.720, dentro de los dos años anteriores al momento de presentar la oferta, formular la propuesta o suscribir el contrato. (Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración Jurada Simple del participante persona natural o del representante de la persona jurídica, en que indique que no ha incurrido en las conductas previstas por la Ley N°20.393, en los artículos 8 y 10, que establece la responsabilidad penal de las</li> </ul>	

<p>personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica. (Según Anexo N°2-A o Anexo N°2-B).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación del Representante Legal, según Anexo N° 3.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta económica indicando el precio total, IVA incluido, y el desglose de precios unitarios según detalle en documento Anexo N°6 (Descripción y Características de los artículos para regalos). El precio debe contemplar gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme a lo indicado en Anexo N°7 (Puntos de Distribución y Cantidad de Paquetes por región). La oferta económica debe presentarse en Anexo N° 10. <b>En el caso de que el oferente no indique la oferta económica, su oferta será declarada inadmisibles.</b></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificaciones del producto ofertado y su calidad indicando características por sexo y edad y marca (adjuntar catálogo o fotografías. La Calidad debe presentarse en Anexo N° 8. <b>En el caso de que el oferente no indique las especificaciones del producto ofertado y su calidad, su oferta será declarada inadmisibles.</b></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Experiencia debe presentarse en Anexo N° 9. Nómina de clientes en los últimos doce (12 meses). Certificados de clientes adjudicados (mínimo 3).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma con los plazos de entrega de los regalos, plazo en total, y para todos los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar, el cual no podrá exceder de la fecha señalada en el numeral 2 de las bases técnicas. Los Plazos de Entrega deben presentarse en Anexo N° 11. <b>En el caso de que el oferente no indique los plazos de entrega de los regalos, su oferta será declarada inadmisibles.</b></li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de los productos conforme a lo requerido en el numeral 4 de las bases técnicas debe presentarse en Anexo N° 8. <b>En el caso de que el oferente no indique la garantía de los productos, su oferta será declarada inadmisibles.</b></li> </ul>	

Oferente :

Nombre Representante Legal :

Rut Representante Legal :

Firma Representante Legal :

Fecha :

ANEXO N° 5

CALENDARIO GENERAL  
LICITACIÓN PÚBLICA

**"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"**

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
08-09-2016	A partir de las 17:00 Horas	Publicación de Licitación en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
12-09-2016 / 13-09-2016	De 8:00 a 09:00 Horas	Formulación por escrito por parte de los participantes, de consultas y/o aclaraciones a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
15-09-2016	A partir de las 12:00 Horas	Emisión y publicación en el Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , de respuestas a las consultas y/o aclaraciones formuladas por los participantes.
20-09-2016	Hasta las 17:00 Horas	Presentación de las ofertas a través del Portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Las ofertas económicas no ingresadas en el portal, no se considerarán válidas.
20-09-2016	A partir de las 17:05 Horas	Apertura electrónica de las ofertas.
30-09-2016	A partir de las 12:00 Horas	Comunicación del resultado de la licitación, mediante la publicación de la Resolución que la adjudique o la declare desierta.

**ANEXO N°6**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"**

**DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTICULOS PARA REGALOS**

Las características y descripción de los juguetes a adquirir, deben ser acorde a las edades, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>EDAD MENOS DE UN AÑO</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, centro de actividades de tipo peluche	11	8	19

<b>EDAD 1 AÑO</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, órgano musical	15	13	28

<b>EDAD 2 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, carro de bloques de arrastre	22	21	43

<b>EDAD 3 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, Sra. cara de papa	17	19	36
Juguete didáctico, multicolor, Sr. cara de papa			

<b>EDAD 4 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, masas	17	18	35

<b>EDAD 5 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, castillo de princesa	24	17	41
Juguete didáctico set de construcción vehículos y accesorios.			

<b>EDAD 6 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico set de cerámica para pintar.			
Juguete didáctico tipo Max Stell surtido figuras básicas con accesorio.	28	25	53

<b>EDAD 7 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Porta retratos brillantes	19	17	36
Pistola lanza agua			

<b>EDAD 8 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico máquina de pulseras Juguete Auto radio control	18	16	34

<b>EDAD 9 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, Set de mostacilla con hilos MP3 Sport 2 GB	16	20	36

<b>EDAD 10 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico Set de mostacilla con hilos MP3 Sport 2 GB	18	17	35

<b>EDAD 11 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Kit Selfie 4 en 1 tipo Fujitel o similar	28	13	41

<b>EDAD 12 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Parlante portátil con radio FM	21	16	37

<b>TOTALES</b>	<b>254</b>	<b>220</b>	<b>474</b>
----------------	------------	------------	------------

**NOTA:** Los Juguetes deben contar con las normas especificadas en el Decreto N° 114/2005, del Ministerio de Salud.

**ANEXO N° 7  
LICITACIÓN PÚBLICA**

**“ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD”**

**Puntos de distribución:**

<b>Dirección Zonal</b>	<b>Dirección</b>	<b>Contacto</b>
Norte: Antofagasta	Latorre N° 2641	Mariel Gornall
C. Norte. Valparaíso	Blanco N° 1131	Claudio Ortiz
C. Sur: Concepción	Diagonal P. Aguirre Cerda 1129 4to.piso.	Maria José Toledo
Sur. Temuco	Manuel Montt N° 669 4to.Piso	Ana María Quezada
Nivel Central: Santiago	Monjitas N° 665	Silvia Stipo
Rancagua	Estado N° 101, 1° piso	Patricia Parraguez

**Cantidades Por Dirección Zonal:**

<b>Santiago</b>	<b>CANTIDAD DE PAQUETES</b>	
<b>Edades</b>	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
1 mes al 11 meses	6	5
1 año	10	6
2 años	11	7
3 años	3	9
4 años	7	9
5 años	13	8
6 años	14	13
7 años	10	5
8 años	8	6
9 años	8	11
10 años	8	5
11 años	16	3
12 años	4	6
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>93</b>

<b>D. Zonal Norte</b>	<b>CANTIDAD DE PAQUETES</b>	
-----------------------	-----------------------------	--

Edades	Femenino	Masculino
8 meses	0	1
1 año	1	2
2 años	1	3
3 años	2	3
4 años	1	1
5 años	4	1
6 años	0	2
7 años	0	2
8 años	1	1
9 años	1	0
10 años	2	2
11 años	1	2
12 años	4	5
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>25</b>

<b>D. Zonal Centro Norte</b>	<b>CANTIDAD DE PAQUETES</b>	
------------------------------	-----------------------------	--

Edades	Femenino	Masculino
1 años	2	1
2 años	6	6
3 años	6	1
4 años	6	3
5 años	3	5
6 años	5	6
7 años	4	5
8 años	5	5
9 años	4	3
10 años	3	8
11 años	3	1
12 años	3	2
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>46</b>

<b>D. Zonal Centro Sur</b>	<b>CANTIDAD DE PAQUETES</b>
----------------------------	-----------------------------

Edades	Femenino	Masculino
1 mes al 11 meses	4	2
1 año	1	1
2 años	3	2
3 años	6	3
4 años	1	2
5 años	2	0
6 años	5	3
7 años	3	2
8 años	2	3
9 años	2	3
10 años	3	2
11 años	2	2
12 años	6	1
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>26</b>

<b>D. Zonal Sur</b>	<b>CANTIDAD DE PAQUETES</b>
---------------------	-----------------------------

Edades	Femenino	Masculino
7 meses	1	0
1 año	1	3
2 años	1	3
3 años	0	3
4 años	2	3
5 años	2	3
6 años	4	1
7 años	2	3
8 años	2	1
9 años	1	3
10 años	2	0
11 años	6	5
12 años	4	2
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>30</b>

TOTALES	FEMENINO	MASCULINO
	254	220

**ANEXO N° 8**  
**CALIDAD Y GARANTÍA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**

**"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"**

- a) Calidad
- b) Garantía (meses)

<b>a) Calidad exigida en las Bases Técnicas ( adjuntar catálogo o fotografías )</b>	<b>SI/NO</b>

<b>b) Garantía de los Regalos : 2 Meses</b>	<b>SI/NO</b>

Oferente :  
Nombre Representante Legal :  
Rut Representante Legal :  
Firma Representante Legal :  
Fecha :

**ANEXO N° 9**  
**FORMATO DE CERTIFICADO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA**

**"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"**

Quien suscribe, certifica que la empresa..... ha prestado o ha vendido satisfactoriamente juguetes a nuestra institución durante el año .....

Oferente :  
Nombre Representante Legal :  
Rut Representante Legal :  
Firma Representante Legal :  
Fecha :

ANEXO N° 10  
OFERTA ECONÓMICA  
LICITACIÓN PÚBLICA

**"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"**

Oferta Económica ( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)	Valor Total Neto	Valor Total IVA Incluido
	\$	\$

(Precios Unitarios deben ser con IVA Incluido):

<b>EDAD MENOS DE UN AÑO</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, centro de actividades de tipo peluche	11	8	19
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 1 AÑO</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, órgano musical	15	13	28
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 2 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, carro de bloques de arrastre	22	21	43
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 3 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, Sra. cara de papa Juguete didáctico, multicolor, Sr. cara de papa	17	19	36
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 4 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, multicolor, masas	17	18	35
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 5 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, castillo de princesa Juguete didáctico set de construcción vehículos y accesorios.	24	17	41
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 6 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico set de cerámica para pintar. Juguete didáctico tipo Max Stell surtido figuras básicas con accesorio.	28	25	53
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 7 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Porta retratos brillantes Pistola lanza agua	19	17	36
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 8 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico máquina de pulseras Juguete Auto radio control	18	16	34
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 9 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico, Set de mostacilla con hilos MP3 Sport 2 GB	16	20	36
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 10 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Juguete didáctico Set de mostacilla con hilos MP3 Sport 2 GB	18	17	35
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 11 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Kit Selfie 4 en 1 tipo Fujitel o similar	28	13	41
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

<b>EDAD 12 AÑOS</b>			
Juguete	Niña	Niño	Total
Parlante portátil con radio FM	21	16	37
<b>PRECIO UNITARIO( debe incluir gastos de embalaje, empaquetado y despacho a regiones conforme el anexo n° 7)</b>	\$	\$	
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	\$	\$	\$

Oferente :

Nombre Representante Legal :

Rut Representante Legal :

Firma Representante Legal :

Fecha :

ANEXO N° 11

PLAZOS DE ENTREGA

LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS, CARGAS FAMILIARES HASTA 12 AÑOS DE LOS AFILIADOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD"

Plazos de Entrega de los Regalos(días corridos)	
---	--

Oferente

Nombre Representante Legal

Rut Representante Legal

Firma Representante Legal

Fecha



2. Llámese a Licitación Pública para la contratación de "Adquisición de regalos para hijos de funcionarios, cargas familiares hasta 12 años de los afiliados del Servicio de Bienestar del Fondo Nacional de Salud".

3. Publíquese este documento, correspondiente a las Bases Administrativas y Técnicas y sus Anexos, en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

4. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Ofertas, señalado en el 9.1 de las presentes bases.

5. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta comisión evaluadora, mientras dure la licitación, período comprendido desde la publicación de esta resolución en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y hasta la fecha de adjudicación.

6. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos, durante el período comprendido entre la publicación de la licitación en el sistema de compras y contrataciones públicas y hasta la fecha de adjudicación o declaración desierta o declaración de dejarse sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*Jeanette Vega Morales*  
**DRA. JEANETTE VEGA MORALES**  
**DIRECTORA NACIONAL**  
**FONDO NACIONAL DE SALUD**

*[Handwritten signature]*  
YBR/VGG/MAC/LPB/CTV/MPL/csmn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdepto. Gestión de Personas
- Subdepto. Administración
- Servicio de Bienestar
- Unidad de Transparencia
- Sección Presupuesto
- Sección Compras y Abastecimiento
- Gloria Wasaff V.; Sección Compras y Abastecimiento
- Oficina de Partes /

**Ingreso N° 342**